

DECRETO EXENTO No. **393**

CASTRO, 31 de Julio del 2015.-

VISTOS: El Oficio 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la Ley N° 18.883, la solicitud presentada por los funcionarios; y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONCÉDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2015, a los funcionarios (a) municipales, que a continuación se indican:

- **Cesar Maragaño Flores, Rut 11.428.060-7**, Jefatura Grado 10° EMR, por un periodo de 02 días, a contar del 24 y 27 de Julio 2015.
- **Harry Alvarado Subiabre, Rut 13.854.504-0**, Directivo Grado 07° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 27 de Julio del 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-

"Por orden del Alcalde"



JUAN P. SOTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)



GONDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/JPSS/MLM/ cqb.-

Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. Respectivo – Interesado – Archivo "13"